

**INFORME SOBRE COLONIAS, CAMPAMENTOS Y PASANTÍAS RURALES.
DISCUSIÓN EN COMISIÓN, PREPARATORIA DEL CONGRESO DE FUM-TEP.
ABRIL 2019**

I) INTRODUCCIÓN

Los campamentos, Colonias y Pasantías Rurales son tres modalidades de pasantía escolar, que incluyen pernocte, con una duración de 3 a 5 días según la modalidad.

El documento de CEIP “Orientaciones de Política Educativa” hace referencia a dichas modalidades en el apartado de la pág 46 de dicho documento, que transcribimos a continuación:

2.4.3 Extensión del tiempo pedagógico y diversificación de los formatos escolares

(...)“Asimismo, la ANEP ha impulsado el desarrollo de actividades de ampliación del tiempo escolar mediante actividades educativas en formatos no tradicionales, tales como Campamentos Educativos, experiencias que se desarrollan desde el año 2009. Se trata de una actividad de convivencia al aire libre, orientada con fines educativos y de formación de la persona. Durante el año 2015, aproximadamente más de 25 mil alumnos del CEIP participaron en estos campamentos.”

En este sentido sostenemos que cualquiera de las tres modalidades de pasantía escolar, constituyen EXPERIENCIAS de convivencia y aprendizaje que no se enmarcan en un plan estratégico de extensión del tiempo pedagógico, dado que su énfasis es la CONVIVENCIA, en un lapso de 5 días, de los 180 del calendario escolar.

Son las escuelas de Tiempo Completo y Tiempo Extendido las que constituyen dos modalidades de ampliación del tiempo pedagógico.

Dicho documento omite la existencia de Colonias Escolares (desde el año 1946 en el caso de Piriápolis y del año 1977 en el caso de Montevideo - por citar las más antiguas-) y de Pasantías Rurales.

La intención de universalizar el acceso a actividades en la naturaleza (en campamentos y colonias) por lo menos una vez durante el ciclo escolar, ha sido expresada en ocasión de la apertura del Programa Verano Educativo por el presidente de CEIP.

No ha sido un lineamiento expreso en el documento de Políticas Educativas.

No existe análisis de situación (de índole pedagógica, presupuestal, locativa ni de matrícula) ni perspectiva o proyecciones. Tampoco existe unidad administrativa de CEIP que aborde específicamente estos aspectos.

Desde el año 2010 funciona la Comisión de Campamentos y Vales, integrada por: Prof. Martha Machado (asesora del Consejo en el área de Educación Física), Mtra. Mirta Frondoy (asesora pedagógica del Consejo) y CEIP. Dicha comisión debía abordar los aspectos organizativos y presupuestales relativos a Campamentos durante dos años aproximadamente, hasta que la estructura quedara en funcionamiento.

En abril- mayo de 2018 se convoca a ATD (luego que ésta reclamara autorización para formar una comisión de trabajo interna que fue denegada; en su lugar el Consejo convocó a la ATD a que se integrara a ésta, que continuaba en funcionamiento). A la tercer instancia de reunión (mayo 2018) se integra la Fum. A partir de ____junio_____ de 2018 no hubo nueva convocatoria a sesionar en dicha Comisión.

II) DEFINICIONES

Los Campamentos, Colonias y Pasantías Rurales son dispositivos educativos bajo la órbita de CEIP, con el objetivo de brindar una experiencia de convivencia que constituya un aporte al desarrollo integral del niño en 4 aspectos fundamentales:

- APRENDIZAJE
- INTEGRACIÓN - VIDA EN GRUPO
- RECREACIÓN
- HÁBITOS

Las diferencias entre los tres dispositivos mencionados, están dados por el énfasis diferencial dado a estos 4 aspectos, presentes en todas las modalidades, y a tres elementos sobre los cuales se desarrolla dicha experiencia, a saber:

- Entorno físico en el que se encuentra la institución (monte serrano, ciudad, temas, medio rural, etc)
- Tiempo de estadía (2, 3 o 5 días).
- Composición disciplinar del equipo humano que lleva adelante la propuesta (maestros, profesores de artística, de educación física, recreadores).

III) SEDES

CEIP cuenta con 10 sedes propias que se detallan a continuación (en este momento está en proceso de conformación la número 11 en Roldán- Lavalleja).

Colonias Escolares:

- Raigón- San José; existente desde el año _____(comparte local con BPS).
- N° 118 Termas del Arapey- Salto desde 1979
- Iporá- Tacuarembó; desde 2012
- Piriápolis -Maldonado; desde 1946.
- Malvín- Montevideo; desde 1977.

Campamentos Escuelas

- Salvador Mauá, Parque del Plata-
- De las Sierras-Lavalleja,

Centros de Pasantía Rural

- CECRU- Centro Escolar de Capacitación Rural del Uruguay, Paraje los Cardos, Canelones
- CEIMER- Centro Ecológico Integrado al Medio Rural, rocha
- CER- Centro de Educación Rural- San Jacinto, Canelones
- ROLDÁN (en proceso de inauguración).

Además de estos centros, existen otras sedes privadas, con convenios con CODICEN, MTOP Y CEIP.

Estas son:

Campamentos Educativos ANEP - CODICEN.

Son instituciones privadas a las que asisten niños y adolescentes de: CEIP, UTU Y CES. La distribución de cupos es proporcional a la matrícula de cada subsistema. La mitad de cupos corresponde a CEIP. Asisten niños de 4to. , 5to. 6to. APRENDER Y Rurales.

Sedes de Campamentos educativos: (varía año a año de acuerdo a licitación)

Asociación Cristiana de Jóvenes. Campamento Artigas, Colonia

Chaka Hanan: Sede "El Retoño", Solymar Norte y Sede "Colonia Don Bosco", Laguna Negra.

Organización Equipo por ahí: Sede Campamento "Salinas"

FMA recreación: Campamento "Las Cañas", Río Negro.

Cooperativa de trabajo Homoludens: Sede "Parque 17 de febrero"; Colonia y Sede Costas de "San José".

Asociación Juventus, Sede Juan XXIII, San José.

Campamento "Las Flores", Maldonado.

Campamento "La Floresta" SUARCE, Canelones

Organización "La media Caña", Palmar-Soriano.

Paso a paso campamentos, Centro de recreación Paso Severino, Florida.

Campamento Tangram, Termas de Guaviyú.

En relación a los transportes, el CEIP solventa y gestiona los transportes de sus instituciones.

Campamentos Autogestionados.

Durante el segundo semestre del año, los aspirantes a esta modalidad deben presentar un proyecto bajo las orientaciones de la circular 134-13 y elevarla a su respectiva Inspección Departamental. Ella valora y resuelve qué proyectos serán financiados (parcialmente). Pueden presentar proyectos todas las escuelas de la jurisdicción.

Campamentos por convenio con M.T.O.P. y F.U.M. - T.E.P

Jaureguiberry

Gestión propia del centro escolar

La escuela asume la responsabilidad de toda la experiencia campamental, organización y presupuesto.

Sedes habilitadas por CODICEN

IV) CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO

Las colonias escolares (excepto Raigón y Piriápolis) y los centros rurales, funcionan con tandas de niños que asisten por 5 días (de lunes a viernes). El cupo de alumnos está dado por la capacidad locativa de cada institución y por la capacidad de transporte durante la estadía (para las salidas didácticas en el caso de Montevideo).

Los campamentos, Colonia Raigón y Piriápolis funcionan con dos tandas de alumnos semanales (con dos días y medio de estadía cada una). Una tanda de lunes a miércoles y la otra de miércoles a viernes.

Datos obtenidos en 2018 - 2019

	Piriápolis	Malvín	Iporá	Raigón	Arapey	Parque del Plata	De las Sierras
Director	1 40 hrs	1 48 hrs Maestro	1 48 hrs		1 48hs. Maestro	1 Prof.Ed. Física 48 hrs	1 48 hs. Prof Ed. Física.
Sub Director	1 40 hrs	1 40 hrs Prof Ed Física			1 48hs. Prof. Ed Física	1 Maestro de 40hs.	1 48hs. Maestro
Secretaria	-----	1 40	1 40 hrs		1 40hs.	1 Maestro de 40 hs.	1 profesor ed fisica 20 hs
Maestros	4 40 hrs	9 40	7 40 hrs	4 40 hrs	7 40hs.	2	2 de 40 hs
Ed Física	1	1 20	2 20 hrs	-----	2 de 20h uno efectivo desde 2019	4	4 de 40hs
Prof Artística		2 15	1 15 hrss	-----	1 15		
Aux	1 30 + 4 hrs	9 40+8	2 30 hrs / 4 40 hrs 1 limpieza	1 40 hrs	5 30 2 40	1 + 4	
Ecónoma		1 30 + 2 hrs				1	

En las Colonias, los cargos de maestros son interinos y realizan sus funciones de lunes a viernes en turnos rotativos semana a semana mientras que el turno nocturno en mayoría es fijo. El equipo de dirección se compone de un director (maestro) y subdirector (profesor de Educación Física). En los campamentos, al revés. Los maestros y los profesores tienen igual carga horaria y realizan a sus funciones nucleado las horas en períodos de lunes a miércoles o de miércoles a viernes. Existen cargos efectivos ocupados por Prof de Educación física, uno en Colonia Malvín y otro en Colonia terms de Arapey.

V) PROVISIÓN DE CARGOS

Los maestros aspirantes a trabajar en colonias o campamentos deben inscribirse cuando se realiza el llamado, debiendo presentar carpeta de méritos y propuesta de trabajo escrita. Por último se realiza una

entrevista y con la calificación de esos tres elementos se ordena la lista de aspirantes a nivel nacional. Cada docente puede elegir cargo en la colonia que desee, en todo el territorio nacional. Cada año, debe realizar nuevamente la elección del cargo, ya que el carácter interino hace cesar la posesión del mismo cada 28 de febrero. La duración de la prueba habilitante a elegir cargo es de tres años.

VI) CALENDARIO

Todas las colonias excepto Raigón, tienen un calendario anual que va de agosto a mayo del siguiente año. El receso está dispuesto en los meses de junio y julio.

Raigón tiene el mismo calendario que todas las escuelas del país, por compartir local con BPS. Dichas instalaciones son necesarias para el turismo de jubilados y pensionistas, por lo tanto se reservan los meses de enero y febrero para ese fin. Existe otro periodo de receso desde el 21 de diciembre y hasta el 7 de enero inclusive para todas las modalidades de pasantías.

VII) PROPUESTA DIDÁCTICO - PEDAGÓGICA.

Los tres dispositivos elaboran su propuesta didáctico pedagógica sobre 4 pilares fundamentales: aprendizaje, integración (vida en grupo), recreación y hábitos, en estrecha relación al espacio físico en que se encuentran, el que ofrece las circunstancias concretas de exploración y escenario material de prácticas de enseñanza.

Del Programa Escolar se extraen los conceptos y contenidos de las diferentes áreas que vertebran la experiencia de enseñanza-aprendizaje durante la estadía, abordando las áreas del conocimiento social, natural, corporal y artístico.

La integración del individuo al grupo y a la institución, se estimula a través del juego, del conocimiento del grupo, del trabajo en equipo, de la colaboración organizada en las tareas en espacios comunes (comedor, patio, duchas, etc) haciendo énfasis en la relevancia del individuo y su actitud hacia el colectivo, y viceversa.

Los hábitos de higiene, tanto personal como de los espacios físicos compartidos, constituyen instancias de aprendizaje tanto desde el punto de vista de la preservación de la salud como del respeto por los otros, con quienes compartimos la convivencia.

La actividad de pasantía en sus tres modalidades, involucra una serie de acciones que forman parte de la vida cotidiana de los niños y niñas, que no son vividas en el quehacer escolar, en este sentido es una experiencia única para estrechar las relaciones docente- alumno y alumno-alumno. En ese marco, será la convivencia armónica el eje central, comprendiéndola como situación imprescindible para educar, a la vez que su construcción desde acuerdos y consensos la convierte en un contenido de enseñanza para la formación de una ciudadanía responsable. A su vez, el tratamiento del conflicto como parte de la experiencia de aprendizaje, contribuyendo a establecer las relaciones causales, a percibir las distintas perspectivas de un mismo hecho, a estimular la empatía también constituyen un aporte a la construcción de ciudadanía.

Los grandes juegos, las excursiones, las visitas guiadas, los fogones, los juegos nocturnos, salidas didácticas, representaciones teatrales, música, danza y deportes son partes esenciales de las colonias y campamentos, pudiendo existir un sinnúmero de actividades más, en función de los acuerdos pedagógicos de los colectivos docentes.

El trabajo de docentes con dominios disciplinares diferentes es imprescindible, la complejidad que se encuentra en las diferentes manifestaciones de la vida, requiere abordajes complejos, donde no existan brechas cuando se pasa de lo físico a lo biológico, de lo social a lo estético, etc. El abordaje flexible, con estrategias metodológicas abiertas a lo imprevisto a lo inesperado, permitirá que los niños desarrollen la sensibilidad al análisis complejo de la realidad, y el vivir un tiempo corto pero intenso, con docentes con especializaciones diferentes les permitirá enriquecer la criticidad frente a ese fenómeno complejo que es la vida.

VIII) PROCEDIMIENTOS PARA CONCURRIR CON GRUPO DE ALUMNOS A COLONIAS, CAMPAMENTOS Y/O PASANTÍAS RURALES

Las instituciones de pasantías elevan a sus respectivas inspecciones departamentales el calendario anual, con la adjudicación de departamentos para cada periodo del año, en forma proporcional a la matrícula de los mismos. No sabemos si existe paridad de criterios en todos los centros e inspecciones. Una vez elaborado ese calendario, las inspecciones y/o CAPDERS envían a los centros de pasantías, una lista de escuelas a convocar, para realizar la coordinación directa entre ambas instituciones, de todos los aspectos relativos a la estadía.

Otro mecanismo consiste en que los maestros incluyan en la nómina anual de salidas didácticas a elevarse a inspección, su aspiración a concurrir a algún centro de pasantía. Es aquella quien selecciona escuelas, con criterios no publicados expresamente.

En relación a este punto, existen varias irregularidades vinculadas a la adjudicación de escuelas. Hemos constatado que los mismos alumnos, mismos maestros y escuelas reiteran su pasaje por estos centros en un mismo año (2 o 3 veces). Así también que los criterios de "selección" del alumnado que concurre a la experiencia, carece de fundamento pedagógico y constituye una lesión a los derechos de los niños que no concurren. Ejemplo: para un cupo de 30 niños, concurren 10 de cada sexto y 5 niños de cada 5to. O Los primeros que presenten la documentación de dos grupos. o quienes no presenten problemas de conducta etc....

IX) ESTRUCTURA JERÁRQUICO- ADMINISTRATIVA

Cada institución depende de la Inspección Departamental que le corresponde, la que generalmente delega funciones de orientación y supervisión en el inspector de zona.

Los profesores de Educación Física y Artística son supervisados anualmente por sus respectivas inspecciones.

En las pasantías rurales, supervisa Inspección Departamental y orienta en lo didáctico- pedagógico el DER (Departamento de Educación Rural). En los hechos no orienta la experiencia, en función de la especificidad del formato.

X) MARCO NORMATIVO

- Reglamento de Colonias y Campamentos Circular 467 de junio del 2000.
- Reglamento interno (elaborado por el colectivo de cada institución y aprobado por Inspección Técnica, cada vez que existe modificación del equipo de trabajo o del equipo de dirección).
- circulares: * 132-13 salidas didácticas
 - * 47-13 Actividades acuáticas
 - * 90-12 Campamentos educativos.
 - * Campamentos autogestionados

XI) PRESUPUESTO

A continuación se detallan las partidas recibidas por las colonias en forma mensual. En función de estos datos, y la cantidad promedio de personas que asisten por semana, calculamos que se gastan aproximadamente entre \$150 y \$160 por día por persona.

Carecemos de información sobre los montos presupuestales asignados a Campamentos Educativos.

No lo obtuvimos como insumo durante el desarrollo de esta comisión, ni lo obtuvo ATD, a pesar de haber solicitado expresamente esa información en sesiones de trabajo en Comisión (CEIP- Comisión de Campamentos y Vales - ATD. - FUM).

Datos obtenidos en 2018 - 2019

	Piriápolis	Malvín	Iporá	Raigón	Arapey	Parque del Plata	De las Sierras
Plazas	60	80 niños de dos Departamentos	29, 30 incluidos adultos	45 x 2 tandas adultos incluidos	90 niños de dos departamentos		90 x dos tandas
turnos	7.30 a 15.30 15.30 a 23 hrs rotativos	Maestros rotativos de 7:30 a 15 y de 14:30 a 22 1 nocturno fijo 22 a 5:53 Ed física y Artística fijos	7 a 15 12 a 20 15 a 23 23 a 7 rotativos		rotativos 7 a 15 15 a 23 23 a 7 turno fijo		Equipos de 1 maestro y 2 Prof. Ed Física: Lunes 9hs a miércoles 14hs incluyendo una noche de guardia. y otro de miércoles de 15hs. a viernes 16hs
Población atendida	2015----2481 2016----1876 (techos 2017---3325(por día)		Año 2015, 1613 Año 2016, 1578 Año 2017, 1639	2017 ---63 escuelas 1757	2015----3025 2016----2320 2017----2975		
Departamentos que atiende	Maldonado, Lavalleja Canelones, Montevideo y San José	Todos	todos	todos	todos		Todos
Modalidad de tanda	Lunes a miércoles almuerzo miércoles 18 hrs a viernes 13.30 hrs	Lunes a viernes después del almuerzo	Lunes a viernes depende zona proveniente después de desayuno o alm. Luego se realiza sala docente.	lunes a martes miércoles a viernes	Lunes a viernes después de almuerzo luego realizan sala.	Lunes 9:00a miércoles 14hrs miércoles 16hrs a viernes 16 hrs.	Lunes 9:00a miércoles 14hrs miércoles 16hrs a viernes 16 hrs.
Bus	Nov 2017 sin chofer	Nov 2017 chofer	Si, chofer 40 hrs		Ömnibus sin chofer		Ömnibus sin chofer
Partidas	Partidas recibidas: Alimentación, Combustible, Limpieza bimensual;	Mensualmente Alimentación 262 693	Mensualmente: Alimentación: \$107.295 Combustible: \$ 1.970 (gas)		mensual de 7 384 farmacia 1520 pesos y el resto para	alimentación \$257359 Combustible \$ 6000	280000 mensuales

	<p>Reparaciones menores; Partida Bimensual Farmacia y Limpieza.</p> <p>Montos: \$ 104.000, \$ 2478, \$ 2856, \$ 2656, \$ 40.000, \$ 4344, \$3040.</p>	<p>Cada dos meses mantenimiento 13700</p> <p>Varios 5400 farmacia 4300</p>	<p>Cada dos meses</p> <p>Limpieza: \$ 699</p> <p>Farmacia: \$ 4.344.</p> <p>– Limpieza: \$ 3040.</p> <p>– Varios: \$ 5.540.</p> <p>Combustible: \$4.344</p>		<p>limpieza y algo de mantenimiento</p> <p>-una partida anual para mantenimiento de 14 800 pesos</p> <p>-limpieza de 2656 pesos</p> <p>-partida fija de alimentación</p> <p>.....</p>	<p>limpieza \$ 2856</p> <p>varios \$ 5548</p> <p>farmacia \$ 2172</p>	
Funcionamiento extra Escuela		<p>Formación en servicio, Fiesta funcionarios. Encuentro de Directores. Congreso Ceibal. Tandas especiales de secundaria, lanzamiento de verano educativo, redmandela, ceibal, Directores de artística, escuelas disfrutables</p> <p>.....</p>	<p>Solo por orden de Inspección técnica.</p>		<p>Ocasionales, Congresos de inspectores,</p>		
Calendario Escolar	<p>Receso junio y julio</p>	<p>Receso junio y julio</p>	<p>Receso junio y julio</p>		<p>Receso junio y julio</p>		

En período de verano educativo es atendido por todos los centros, exceptuando a Raigón.

Tabla informativa de atención real de acuerdo a las plazas disponibles en las distintas Instituciones y la modalidad actual de funcionamiento.

	Plazas	186 días= 37.5 semanas por año
Piriápolis	60	2250 niños
Malvín	80	3000 niños
Iporá	29	1088 niños
Arapey	90	3375 niños
Raigón	45 x 2	3375 niños
Parque	90 x 2	6750 niños
De las Sierras	90 x 2	6750 niños
Ceimer	30	1125 niños
Cecru	30 (falta confirmar)	1125 niños
Total		28838 niños

Si la generación escolar es de 42000 niños, puede afirmarse que un 68.7% de la población está siendo cubierta por los centros propios del Ceip, quedando, 13162 niños, un 31.3% sin atender para realizar la universalización de la modalidad de pasantía.

No contamos con los datos de atención en las otras modalidades (Campamento educativo, por convenio, autogestionado, etc) para poder afirmar que no se está realizando.

ALGUNOS ASPECTOS A SOLUCIONAR PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS, LA TAREA Y LOS OBJETIVOS DE LAS PASANTÍAS

- 1) Disparidad en el tipo de cargos entre Prof. de Ed Física y Maestros (hay dos cargos de Profesores de Ed física efectivos).
- 2) Llamados para aspirantes a Colonias, Campamentos o Pasantías Rurales:
 - No se publican cantidad de cargos disponibles, ni sedes, ni horarios, ni características del cargo.
 - No existe precisión en plazos ni funcionarios receptores de la documentación requerida en el llamado. Tanto lo recibe la Inspección correspondiente como Técnica. La lectura de las bases es lo suficientemente confusa como para que existan disparidad de criterios dentro de los propios funcionarios administrativos. Esto ha ocasionado pérdida de documentación e inhabilitación de docentes en forma incorrecta, provocando

tensiones innecesarias en los docentes aspirantes.

- Durante el proceso de prueba, no se mantiene la incógnita de la autoría del “proyecto” de trabajo. La solicitud de seudónimo carece de sentido al ingresar a la entrevista para fundamentar la propuesta de trabajo, asumiendo la autoría del mismo ante el tribunal evaluador. Se llega a esa instancia, sin saber el puntaje obtenido en la carpeta de méritos y en el proyecto. Por este motivo no existe garantía de que el puntaje obtenido en la entrevista no contamine el puntaje en las demás instancias, a pesar de declarar que cada instancia es independiente de la otra.
- No se publica ordenamiento final de aspirantes hasta el momento de elección de cargos.

3) Afectación de tandas por otras actividades ajenas a la institución. En Montevideo se suspenden o acortan pasantías por: Formación en Servicio, Segundas lenguas, Directores de Artística, Escuelas Disfrutables, Congreso CEIBAL, encuentro CEIBAL, delegaciones especiales (ajedrez, Secundaria, etc.) lanzamiento de Verano Educativo, Red Mandela, Fiesta de Funcionarios no docentes, pernocte de delegados al congreso del PIT CNT, avisos telefónicos realizados por consejeros solicitando alojar delegaciones especiales a las que luego se les paga hotel y no comunican con antelación para restablecer tanda de escolares.

4) Selección discrecional del alumnado que concurre a la COLONIA, con ausencia de fundamento pedagógico y lesivo de derechos. Los ejemplos fueron expuestos en el apartado VIII de este documento.

5) No existe coordinación suficiente realizada por CAPDERS o por las respectivas inspecciones, para evitar que un mismo grupo de niños concorra con su maestro, dos o más veces a una experiencia de pasantía durante el mismo año. En 2018 una escuela concurría los primeros días de marzo a Colonia Malvín cuando ya había realizado pasantía en otra colonia durante semana la administrativa.

6) Ausencia de pago a docentes que trabajan durante una experiencia de pasantía 3 o 5 días en forma ininterrumpida.

La decisión de realizar una experiencia de pasantía implica la preparación didáctico-pedagógica de la misma, el abordaje de todos los aspectos vinculados a la salud y medicación de los niños que así lo requieran, así como el conocimiento de dificultades específicas que deban ser contempladas y atendidas. Implica que todos estos aspectos estén debidamente documentados por los médicos tratantes y también asumir la responsabilidad de administrar medicamentos y cuidados especiales de todos los niños que lo necesiten. Acompañar una experiencia de pasantía implica comprometerse con criterios de seguridad y con el estímulo por conocer y aprender con otros, en contextos diferentes a los de origen. Implica estimular a los niños y niñas a crecer, a desarrollar autonomía y a tener sus primeras experiencias de convivencia fuera del entorno familiar. En muchos casos implica realizar una minuciosa tarea con las familias de los alumnos para brindar toda la calma necesaria en los aspectos de seguridad y contención afectiva, para que esa experiencia sea vivida con alegría y constituya efectivamente un aporte sustancial al desarrollo emocional e intelectual de los niños.

La falta de remuneración de esta tarea constituye una muestra del concepto que el organismo tiene de la misma, concebida como tarea doméstica, no profesional, impaga.

El discurso de las autoridades del CEIP acerca de la relevancia de la misma en la formación ciudadana, la riqueza de aprendizajes y experiencias lúdico-recreativas, no tiene correlato en la nula relevancia presupuestal y político administrativa, dejando librado a lo que cada docente pueda, quiera y considere por una tarea no paga.

7) Falta de articulación en aspectos reglamentarios entre instituciones privadas y CEIP, que contemple la situación de ausencia de un trabajador por prestar servicio en la modalidad de pasantía. Este aspecto constituye un obstáculo para que los docentes asuman la tarea para evitar sanciones económicas y/o administrativas.

8) Desconocimiento del formato por parte de los cuerpos inspectivos, que realizan el proceso de aprendizaje del funcionamiento de la colonia, a medida que evalúan y no acaban por comprender ni incidir favorablemente en la institución, cuando cambia al siguiente año el inspector de zona. De esta forma cumplen formalmente con la tarea de supervisión sin realizar aportes a la mejora del funcionamiento de este formato.

9) En Montevideo falta de conducción pedagógica por parte del director, por tener que dedicarse a funciones contables y administrativas, relativas al funcionamiento del comedor para todas las instituciones ajenas a la colonia, pero que utilizan las instalaciones de la misma. Dicha tarea resta del rol de liderazgo pedagógico que debiera asumir el director para que la experiencia de pasantía se vea enriquecida.

10) Ausencia de aprendizaje institucional y consolidación del equipo de trabajo.

El requerimiento de elegir cargo en forma anual (pudiendo perder esa oportunidad, en caso de que existan traslados interdepartamentales que ocupen los cargos disponibles en el centro de pasantía del departamento del propio domicilio) y por tres años, hace inestable la conformación de equipo. Los aprendizajes realizados en el ejercicio de la labor (porque no existe formación específica) se pierden sistemáticamente al cambiar el equipo de trabajo. Existen aspectos metodológicos y didáctico pedagógicos, así como la conformación de duplas de trabajo que necesitan de un tiempo para la construcción colectiva de metas, procedimientos, coordinación de criterios etc. Sin conducción pedagógica de los cuerpos inspectivos, sin conducción política de CEIP, todo el aprendizaje nace y muere con el propio docente que realiza la tarea. No hay capitalización institucional de los aprendizajes relativos al formato. Se pierden con los individuos.

Mociones:

1. Solicitar la conformación de un ámbito en el que participen: CEIP, ATD, FUM que analice la situación de Colonias, Campamentos y Pasantías Rurales, donde se viertan las propuestas pertinentes para mejorar el funcionamiento de las experiencias de pasantías.
2. Que la FUM impulse en dicho ámbito :
 - a) la conformación de una unidad técnico-administrativa que aborde los aspectos presupuestales, técnico- pedagógicos (formación, orientación y supervisión) y organizativos- administrativos (racionalización de recursos humanos y materiales, llamados a aspiraciones, coordinación eficaz entre inspecciones capders y centros de pasantías, Etc) de las Colonias, Campamentos y Centros de Pasantía Rural.
 - b) la modificación del calendario anual, coincidente con el calendario de todas las escuelas públicas del país (de marzo a diciembre). La experiencia de pasantía implica una etapa previa preparatoria abordando los aspectos históricos, geográficos, sociales y expectativas de los alumnos que viajarán. Así también una etapa posterior, implicará analizar las repercusiones de dicha experiencia en alumnos y familias. En relación a los contenidos de enseñanza se podrá sopesar el impacto de lo vivido en relación a los conocimientos previos, cuan enriquecidos o consolidados están, o espacio para profundizar en nuevos conceptos o contenidos abordados durante la pasantía.

Enmarcada entonces en un proyecto de trabajo escolar, con un antes, durante y después de la experiencia de convivencia, resulta indispensable no restar del tiempo de trabajo real de las escuelas. Fuera del encuadre pedagógico durante los meses de enero y febrero, se acota a una experiencia puramente recreativa. En este sentido sostenemos que durante dicho periodo los tres dispositivos deberán utilizarse en el marco de Verano Educativo del mismo modo que lo hacen el resto de las escuelas del país.

- c) la efectivización del pago a docentes acompañantes de cada delegación, considerando las horas fuera de su tiempo remunerado, como horas extra.
- d) incorporación en la página de CEIP de una pestaña referida exclusivamente a Colonias, Campamentos y Pasantías Rurales, donde se explique qué son, cómo funcionan y cuál es el procedimiento para realizar una experiencia de pasantía.
- e) Preservar la característica de cada formato (Colonia, Campamento o Pasantía Rural) entendiendo que son experiencias distintas, que enriquecen las opciones didáctico-pedagógicas que los docentes asumen, en función de las múltiples variables que intervienen en dicha decisión.
- f) Pago de nocturnidad en pesos y no en tiempo. Por cada hora trabajada desde las 21.00 hs hasta las 7.00 hs según lo resuelto por CEIP, y en función de lo previsto por Ley, corresponden 12 minutos de pago, que se descuentan del tiempo que efectivamente el trabajador nocturno realiza. Consideramos que la tarea debe tener una compensación económica que estimule al docente que la realiza.
- g) Provisión de cargos con carácter efectivo, a través de llamado a concurso para maestros, directores, profesores de educación física y artística.
- h) Que las actividades ajenas a los Centros de pasantía se realicen sin afectar los tiempos escolares. En períodos de receso, después que se retiran las tandas de niños, fines de semana y vacaciones.

Esther Lemos
Natalia Hernández
Laura Eula
Adriana Espantoso
Alejandra Moreno